



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° **020-19**

Salta, **15 FEB 2019**
Expediente N° 12.355/18

VISTO: Las presentes actuaciones, mediante las cuales la maestrando Lic. Adelina Noemí CUELLAR, solicita prórroga para presentar el proyecto de Tesis correspondiente a la Maestría en Salud Pública; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución D N° 296/18 se aprobó el Tema de Tesis de la Maestría en Salud Pública, denominado “LA PERCEPCIÓN DE APOYO SOCIAL DE LAS PERSONAS QUE CONVIVEN CON VIH QUE CONCURREN AL HOSPITAL “DR. OSCAR H. COSTAS”, JOAQUÍN V. GONZALEZ”, SALTA”, de la Lic. Adelina Noemí CUELLAR.

Que la interesada, a fojas 14, solicita prórroga para la presentación del Proyecto de Tesis, contando con el aval de la Directora de Tesis, Dra. Ana PÉREZ DECLERCQ.

Que la Comisión Académica de Maestría en Salud Pública, a fojas 15, aconseja otorgar un plazo de 60 (sesenta) días a para la presentación del Proyecto de Trabajo de Tesis, contados a partir de la fecha de vencimiento de la misma (18-12-18).

Que el artículo 20, de la Resolución D N° 529/17, establece que “*El Maestrando, dispondrá de un plazo máximo de 120 (ciento veinte) días corridos a partir de la fecha de notificación de aprobación del tema de tesis y la designación del Director y Co-director, para la presentación del Proyecto de Tesis.*”

POR ELLO; en uso de las atribuciones que le son propias, y atento a lo aconsejado por la Comisión de “Docencia, Investigación y Disciplina” en despacho N° 373/18.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Extraordinaria N° 08-18, del 18/12/18)

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Otorgar al maestrando Lic. Adelina Noemí CUELLAR, Prórroga por el término de 90 días corridos, contados a partir del 03 de Diciembre del 2.018, para la presentación del proyecto de Tesis denominado: “**LA PERCEPCIÓN DE APOYO SOCIAL DE LAS PERSONAS QUE CONVIVEN CON VIH QUE CONCURREN AL HOSPITAL DR.**



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

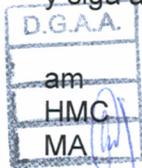
020-19

15 FEB 2019

Salta,
Expediente N° 12.355/18

OSCAR H. COSTAS, JOAQUIN V. GONZÁLEZ, SALTA”.

ARTÍCULO 2º. Hágase saber y remítase copia a: Lic. Adelina Noemí CUELLAR, Lic. Dra. Ana PÉREZ DECLERCQ (Directora), Comisión Académica de la Maestría en Salud Pública y siga a Dirección General Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.



[Firma]
LIC. MARIA JULIA RIVERO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa



[Firma]
Mgs. Dora del C. Berta
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa